

Cribunal Electoral de la Provincia de La Pampa

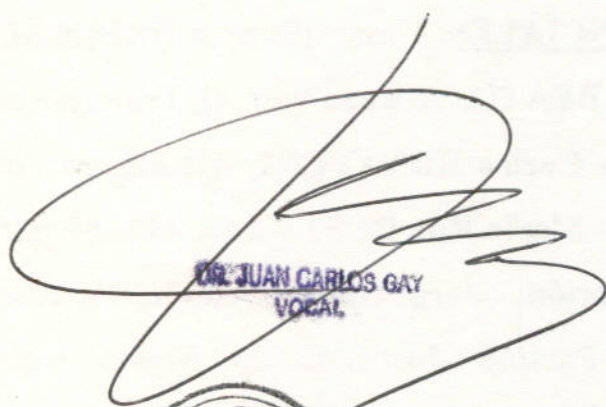
ACTA N° 265/99: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, siendo las 19:00 horas del día dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia los integrantes de este Cuerpo, Dr. Carlos alberto Iglesia -Presidente-, Dr. Juan Carlos Gay y Dra. Elena Victoria Fresco -Vocales-, con la actuación del Sr. Secretario Dr. Horacio Esteban di Nápoli. Abierto el acto se pone a consideración el Acta N° 264/99, correspondiente al Escrutinio Definitivo de las elecciones celebradas el 24 de octubre del corriente año, a los efectos de su legitimación por parte de este Cuerpo. Atento a que no se han recibido protestas a las actuaciones practicadas, corresponde proclamar electos a los candidatos detallados en la misma, para los cargos de Gobernador, Vicegobernador y Diputados Provinciales. Por ello, el Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa, en pleno y por unanimidad, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Declarar la validez de las elecciones realizadas el día 24 de octubre de 1999, en la Provincia de La Pampa, para los cargos de Gobernador, Vicegobernador y Diputados Provinciales, con los resultados que surgen del Escrutinio Definitivo y se encuentran consignados en el Acta N° 264/99 de este Tribunal Electoral. -----

SEGUNDO: Proclamar electos para los cargos de Gobernador, Vicegobernador y Diputados Provinciales, a los ciudadanos que a continuación se detallan: **GOBERNADOR:**Dr.Rubén Hugo MARIN; , **VICEGOBERNADOR:** Heriberto Eloy MEDIZA,ambos del Partido Justicialista. **DIPUTADOS PROVINCIALES:** César Horacio BALLARI, Partido Justicialista;- Raúl Oscar BEATO, Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación;- Leopoldo Carlos BONAVERI, Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación;- María Rita BUSTILLO, Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación;- Jorge Luis CABAK, Partido Justicialista;- Rodolfo CALVO, Partido Justicialista;- Mario Luis CAYRE, Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación;- Ricardo Oscar CONSIGLIO, Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación;- Stella Maris CHAMBÓN, Alianza por el Trabajo, la Justicia y la

Educación;- Angela Magdalena FERRETTI, Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación;- Luis Alberto GALCERAN, Partido Justicialista;- Silvia Ester GALLEGO de SOTO, Partido Justicialista;- Nilda Esther GHIGLIONE de DOGLIOLO, Partido Justicialista;- Santiago Raúl GIULIANO, Partido Justicialista;- Stella Maris GOLA de MARTIN, Partido Justicialista;- Darío Omar HERNÁNDEZ, Partido Justicialista;- Rodolfo José ITURRIOZ, Partido Justicialista;- Oscar Alberto PEPA, Partido Justicialista;- Elsa PEREZ de ALTOLAGUIRRE, Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación;- José Carlos PEREZ, Partido Justicialista;- Roberto Ignacio REINOSO, Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación; -Roberto Ricardo ROBLEDO, Partido Justicialista; -Gladys Amelia RUSSELL de INCHAURRAGA, Partido Justicialista;- Oscar Alberto SANTAMARINA, Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación;- Francisco Javier TORROBA, Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación;- Rubén Aníbal VILLEGAS, Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación. -----

TERCERO: Hacer entrega a los electos, conforme a lo estatuido en el Artículo 16° de la Ley N° 1593/94, de los diplomas que los acreditarán en tal carácter. No habiendo más asunto que tratar, se da por finalizado el acto. Previa lectura y ratificación de la presente, firman los señores Miembros del Tribunal, por ante mí, que doy fe. -----


DR. JUAN CARLOS GAY
VOCAL




DR. CARLOS ALBERTO IGLESIA
PRESIDENTE


Dra. ELENA VICTORIA FRESCO
VOCAL


DR. HORACIO GUTIERREZ DE RIQUELME
SECRETARIO